

ción, Extensión y Capacitación Agraria de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Industria y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 1988 y en uso de las facultades que me confiere la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su Artículo 25,16,

DISPONGO:

Nombrar a D. Fernando Mejias Guisado, Director General de Investigación, Extensión y Capacitación Agrarias de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

En Mérida, a 21 de junio de 1988.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura,
Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

DECRETO 51/1988 de 21 de junio, por el que se nombra a D. Federico Tomás Barrera como Director General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Industria y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 1988 y en uso de las facultades que me confiere la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su Artículo 25,16,

DISPONGO:

Nombrar a D. Federico Tomás Barrera, Director General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

En Mérida, a 21 de junio de 1988.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura,
Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

DECRETO 52/1988 de 21 de junio, por el que se nombra a D. Miguel Alvarado Barrera como Director General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Industria y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 1988 y en uso de las facultades que me confiere la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su Artículo 25,16,

DISPONGO:

Nombrar a D. Miguel Alvarado Barrera, Director General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

En Mérida, a 21 de junio de 1988.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura,
Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

DECRETO 53/1988 de 21 de junio, por el que se nombra a D. Gregorio Salcedo Madero como Director General de Incentivos y Auxilios Económicos para las Empresas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Industria y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 1988 y en uso de las facultades que me confiere la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su Artículo 25,16,

DISPONGO:

Nombrar a D. Gregorio Salcedo Madero, Director General de Incentivos y Auxilios Económicos para las Empresas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

En Mérida, a 21 de junio de 1988.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura,
Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**CONSEJERIA DE EMIGRACION
Y ACCION SOCIAL**

DECRETO 54/1988, de 21 de junio, por el que se cesa a D. Juan Vidal Rosco Madruga como Director General de Centros de la Consejería de Emigración y Acción Social.